



PROYECTO DE COOPERACION ESTADISTICA II

Proyecto financiado con ayuda de la Unión Europea

“Avances en materia de Armonización Estadística a nivel del Mercosur”

Actividades del GT 7 Clasificaciones y Nomenclaturas

**Myriam Dávalos
ADEPO - Paraguay**

Mayo, 2010

1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de las crecientes relaciones económicas entre la Unión Europea y los países miembros del MERCOSUR, es necesario disponer de estadísticas comparativas y armonizadas que permitan un mayor conocimiento de las partes involucradas en las mismas. Las clasificaciones y nomenclaturas estadísticas son herramientas fundamentales para la recolección, tratamiento y difusión de datos a efectos de garantizar la confiabilidad y la comparabilidad entre regiones y países.

Cuando se realiza un relevamiento estadístico que incorpora variables económicas (Por ejemplo: actividad económica del establecimiento o bienes o servicios producidos), es necesario sistematizar los datos para ser informatizados, procesados y posteriormente presentados a los usuarios de la información en cuadros estadísticos. Parte de la sistematización es la codificación de la variable (cuando es abierta), esto es asignar a las respuestas obtenidas un código numérico, que permita organizar los datos de acuerdo a algún criterio establecido.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento tiene por objetivo resumir los principales avances en materia de armonización estadística a nivel del MERCOSUR, en el ámbito de las clasificaciones económicas. Se basa en las actividades del Grupo de Trabajo 7 Clasificaciones y Nomenclaturas (GT 7) del Proyecto de Cooperación Estadística II Unión Europea – MERCOSUR, período 2007-2010. Presenta los antecedentes, objetivos, los productos obtenidos, un balance general del funcionamiento del GT 7, sus fortalezas, debilidades y amenazas.

Brevemente se comentarán los objetivos y características principales de los clasificadores económicos armonizados en el contexto del MERCOSUR:

- ✓ Clasificación de Actividades Económicas del MERCOSUR (CAEM)
- ✓ Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas de Sociodemográficas (CAES)
- ✓ Clasificación de Productos por Actividades MERCOSUR (CPAM)

3. FUENTES DE INFORMACION

Está basado en el informe final de actividades del GT 7, las actas de las reuniones y las clasificaciones elaboradas en el marco del Proyecto para el MERCOSUR, disponibles en la página web del proyecto:

<http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/pt/actividades.php>

<http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/es/default.php>.

4. OBJETIVOS DEL GT7

Los objetivos del grupo de clasificaciones y nomenclaturas (GT 7) son:

- a) Elaborar un clasificador común de actividades económicas tomando como referencia la CIIU rev.4
- b) Elaborar un clasificador común de bienes y servicios que vincule información de producción con información de comercio exterior.

Los objetivos fijados se lograron mediante el trabajo realizado por el grupo en el período junio de 2007 - marzo de 2010. Sus resultados están disponibles en la página web del proyecto:

<http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/pt/actividades.php>

<http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/es/default.php>

4.1 Plan de Trabajo acordado:

Los integrantes del grupo asignaron las tareas de coordinación a los representantes de Brasil y las de secretaría a los de Argentina.

- **A Corto Plazo:**

- Para cumplir con los objetivos establecidos, se elaboró un diagnóstico sobre la situación de los clasificadores en cada país miembro del bloque MERCOSUR.
- En consecuencia, se resolvió comenzar las tareas inherentes a la definición de la clasificación de actividades y posteriormente la de bienes y servicios.
- Se identificaron las diferencias entre la CIIU Rev. 3, 3.1 y Rev. 4.

- **A Mediano Plazo:**

En el mediano plazo las tareas del grupo se desarrollaron en torno a:

- La elaboración de una nomenclatura de actividades económicas coherente, jerárquica y uniforme para los países integrantes del MERCOSUR basada en la CIIU Rev. 4, que tomará en cuenta nuevas formas de producción e industrias aparecidas en los últimos años. Esta clasificación incluirá notas explicativas y sus tablas de correspondencia.
- La elaboración de una nomenclatura común de productos que tenga correspondencia con la Nomenclatura Común del MERCOSUR – NCM a efectos de que el usuario, pueda vincular las estadísticas de producción con las de comercio exterior.
- La consideración del grupo de trabajo como ámbito de discusión para ayudar en la resolución de casos difíciles de resolver sobre todo en lo concerniente a asignación de actividades desarrolladas por las empresas.

4.2 Modificaciones a Objetivos y Plan de Trabajo inicial:

Ante la proximidad de la ronda de Censos de población 2010 en la región se consideró necesario revisar la Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas (CAES 2000). Ampliando los objetivos iniciales, se adaptó la estructura del mencionado clasificador basándose en la CIIU Rev.4, además de la elaboración de las notas explicativas y tablas de correspondencia para la CAES 1.0 con CAES 2000 y CIIU Rev. 4 (estando la publicación en papel y en formato digital).

5. ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS:

5.1 Aspectos Descriptivos:

Las acciones del equipo de clasificaciones fueron tanto presenciales (a través de reuniones) como virtuales (mediante el Foro del Proyecto); tal cual se había establecido en el Plan Operativo Global (POG, página 33). En particular, se contó en diversas oportunidades con el apoyo de Magdalena Cronemberger del IBGE (Brasil) y el especialista en Clasificaciones del INE de España Sr. Francisco Hernández.

5.2 Análisis de Puntos Fuertes y Débiles:

- **Metodología para el Análisis:**

La metodología que se siguió en todas las actividades realizadas fue la siguiente:

- Se analizaban y discutían los puntos agendados y con las conclusiones se delineaban las tareas a desarrollar por cada país en el periodo que había entre reuniones.
- Los integrantes elaboraban en sus países los trabajos fijados durante la reunión anterior.
- Los resultados de los trabajos desarrollados eran enviados vía e-mail con anticipación suficiente al siguiente encuentro, para permitir su análisis individual y al mismo momento quedaba disponible en el Foro.
- En la siguiente reunión se discutía entre todos los integrantes del GT-7 las propuestas presentadas.

- **Puntos Fuertes:**

- Los conocimientos sobre clasificaciones y nomenclaturas por parte del grupo.
- El intercambio de experiencias entre los asistentes a las reuniones sobre la producción, gestión y difusión de nomenclaturas resultó muy enriquecedor a la totalidad de los integrantes del GT-7, permitiendo extender los criterios acordados al trabajo diario en cada instituto estadístico.
- El compromiso y la responsabilidad de cada miembro.
- La continuidad de los integrantes desde la primera reunión hasta la fecha del proyecto fortaleció la organización de los trabajos desarrollados.
- La comunicación fluida entre los participantes, ya sea utilizando el foro del proyecto como el e-mail.
- El apoyo de la unidad de gestión en comprender la necesidad del grupo de contar con más tiempo (más reuniones y más días) debido a la amplitud de los labores para lograr los objetivos.

- **Puntos Débiles:**

El grupo no tuvo la posibilidad de contar con un consultor desde el inicio, pasantía o talleres de formación.

- **Oportunidades:**

El intercambio de experiencias realizado permitirá afrontar con mayor solvencia los futuros problemas relativos a las clasificaciones y nomenclaturas.

- **Amenazas:**
 - El grupo advierte y asiente que de acuerdo a las convenciones y principios internacionales, lo correcto es presentar la Clasificación de Productos por Actividades Económicas del Mercosur (CPAM) completa, con estructura, notas explicativas y tablas de correspondencia. Pero debido a la falta de tiempo no se pudieron elaborar las notas explicativas y esto puede dificultar la utilización correcta de la clasificación definida.
 - No contar con una legislación que fomente la aplicación de estas clasificaciones para la comparabilidad de datos en el bloque.
 - No disponer de una instancia estadística permanente del MERCOSUR para garantizar la actualización de los clasificadores.

5.3 Descripción de los Trabajos Desarrollados:

- **Objetivo Central:**
 - Se elaboró la Clasificación de Actividades Económicas del Mercosur (CAEM) derivada de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU Rev. 4) atendiendo las necesidades estadísticas y económicas del bloque MERCOSUR. Esta tarea incluyó la presentación, estructura, notas explicativas y tablas de correspondencia CIIU Rev.4 x CAEM y CAEM x CIIU Rev.4, y CAEM x Clasificaciones Nacionales.
 - Se elaboró la Clasificación de Producto por Actividades Mercosur (CPAM) para ello se contó con diversas clasificaciones de productos como herramientas fundamentales en el proceso decisorio: CPA, CPC y PRODCOM Eurostat. Esta tarea incluyó la presentación, estructura y tablas de correspondencias con la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y con la Clasificación Central de Productos (CPC 2.0).
- **Objetivos Derivados:**
 - Ante la proximidad de relevamientos socio-demográficos en la región se consideró necesario revisar la Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas (CAES 2000). Esta tarea incluyó la presentación, estructura, notas explicativas y sus tablas de correspondencia.
 - Una tabla de correspondencia con la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM al nivel del SA - 6 dígitos) x la CPAM y la Clasificación Central de Productos (CPC 2.0).
- **Descripción de los clasificadores**

a) La Clasificación de Actividades Económicas Mercosur – CAE **Introducción**

La CAEM constituye un instrumento para clasificar la actividad económica de la empresa o unidad económica, es la primera clasificación común del MERCOSUR elaborada por los países integrantes del bloque, que puede ser adoptada y debe servir de referencia para la comparación de las informaciones económicas de los sistemas estadísticos de los países miembros.

Objetivo

- La CAEM tiene por objetivo ser un instrumento para clasificar la actividad económica de la empresa o unidad económica

- Es una adaptación a la CIIU-Rev. 4: Sigue los mismos criterios para desagregaciones
- Se respeta los niveles de la CIIU
 - El nivel de 1 letra es idéntico
 - El nivel de 2 dígitos es idéntico
- Común a todos los países del Mercosur

La CAEM está estructurada en 4 niveles:

- *Sección*, o categoría de tabulación: código alfabético
- *División*: código numérico de dos dígitos, igual a la CIIU Rev.4
- Grupo: código numérico de tres dígitos, definidos a partir de agregaciones o desagregaciones de la categoría de grupo de la CIIU Rev.4, manteniendo la posibilidad de reconstruir el nivel de la clasificación internacional
- *Clase*: representado por un código numérico de cuatro dígitos, nivel acordado por los países y definido en función de las características de las actividades económicas y posibilidades de comparación regional.

Consideraciones generales

- Las notas explicativas de la CAEM, derivadas de las notas explicativas de la CIIU Rev.4
- Las definiciones y reglas adoptadas para la CAEM son las mismas que las establecidas por la CIIU Rev.4.

b) Clasificación de productos por actividad del Mercosur (CPAM)

Objetivo

- proporcionar un marco para la comparación de las estadísticas de productos / servicios del MERCOSUR
- instrumento de orientación en la elaboración o revisión de los planes de clasificación de productos de la región
- mantener la comparabilidad con las normas internacionales difundidas en los principales bloques económicos

Característica principal

- La CPAM sigue el criterio del origen de producción de los productos, o sea los productos se agrupan de acuerdo a la actividad económica de la cual proceden (CAEM).

Antecedentes

- Para la elaboración de la CPAM se tomaron en cuenta dos experiencias internacionales: la Clasificación Central de Productos – CPC recomendada por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Clasificación de Productos por Actividad – CPA, adoptada por la Comunidad Europea. Ambas con la finalidad de ser utilizadas en las encuestas de productos.
- La evaluación entre los dos modelos y el hecho que algunos países miembros del MERCOSUR ya utilizaban listas de productos asociados a la actividad para sus encuestas estadísticas, reforzó la decisión del grupo de adoptar la CPA como referencia para la elaboración del clasificador (CPAM).

c) Clasificación de actividades económicas para encuestas socio-demográficas del Mercosur (CAES)

Objetivo

La CAES tiene por objetivo ser un instrumento para clasificar la actividad económica informada en las encuestas sociodemográficas relativas a la unidad productiva en la cual las personas (informantes de la encuesta) trabajan. La CAES posibilita la difusión y la comparación de informaciones económicas relativas a estas encuestas.

Antecedentes

- El 2007 fue un año en que las clasificaciones internacionales de referencia (CIIU, CPC, SA, etc.) fueron revisadas. El GT-7, teniendo en cuenta la Ronda de Censos de Población 2010 y la CIIU Rev.4, reconoció la necesidad de actualizar la CAES (Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas del MERCOSUR) derivada de la CIIU Rev.3.
- A pesar de no ser un objetivo de este proyecto, el GT-7 aprovechó los encuentros para tratar este tema trabajando paralelamente a la CAEM.
- La revisión de la CAES (1.0), sigue los mismos criterios de formación de la CAES 2000, manteniendo en el nivel más desagregado categorías cuyo ámbito proporcionase informaciones comunes.

Estructura

La CAES Mercosur 2000 está estructurada en tres niveles: sección, también conocido como categoría de tabulación, en número de 17, idéntico a CIIU 3; división, compuesto por dos dígitos numéricos correspondiendo a las mismas categorías de la CIIU, excepto por la fusión de comercio al por mayor y menor; y clase, compuesto por dos dígitos adicionales. Para la composición de la clase se optó por una desagregación propia para las encuestas de hogares reagrupando o abriendo grupos/clases de la CIIU-Rev3, esto porque a nivel de grupo (tres dígitos) la CIIU está en algunos casos muy agregada, otras veces presenta un nivel de detalle excesivo para lo que es importante captar en una encuesta de hogares.

Los criterios usados en el diseño de CAES-MERCOSUR fueron:

1. Estructura idéntica a CIIU-Rev3 en los dos primeros niveles: sección y división, inclusive los códigos. Como excepción, las divisiones 51 y 52 que distinguen el comercio al por mayor y menor fueron agregadas en una única división para el comercio, abierta en clases por tipo de mercado. Se consideró que la información prestada en las encuestas de hogares difícilmente haría mención o incorporaría correctamente los conceptos de mayorista y minorista de la CIIU.
 2. En el nivel siguiente la división, dos dígitos, fueron abiertas clases específicas, manteniendo correspondencia con el nivel de grupo/clase, o de agregaciones de grupos y clases de la CIIU 3, dentro de los siguientes parámetros:
 - relevancia de la actividad
 - posibilidad de codificación correcta a partir de la descripción usualmente dada por informantes de encuestas de hogares.
 - actividades que tengan las encuestas de hogares como fuente única o principal de información, como en el caso del comercio ambulante
- **Eventos mantenidos y resultados obtenidos a la fecha por:**
 - **Reuniones del Grupo de Trabajo:**

Se realizaron once reuniones de trabajo entre junio de 2007 y marzo de 2010.

- **Expertos Internacionales:**
Sr. Francisco Hernández del INE de España.
- **Otros:**
- **Acuerdos, Objetivos y Armonizaciones :**
 - **Ya Alcanzados:**
El objetivo principal del GT 7 fue la elaboración de las clasificaciones:
 - CAEM
 - CAES 1.0
 - CPAM
 - **Presumiblemente no Alcanzables:**

La elaboración de las notas explicativas de la CPAM, no serán elaboradas por el corto tiempo restante para la finalización del convenio.
 - **Inclusiones en la web:**

Todos los documentos de los trabajos realizados, se encuentran a disposición de los usuarios en la WEB del proyecto.

<http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/pt/actividades.php>
<http://www.ibge.gov.br/mercosur/2008/es/default.php>

6. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO:

- **Desde el Grupo de Trabajo:**
 - **A su propia actividad:**

En términos generales el grupo trabajó en forma armoniosa y productiva, con total predisposición para adicionar tareas referidas al convenio a los trabajos cotidianos que cada integrante realiza en su país. También se acordó en forma consensuada adicionar actividades como la clasificación de actividades económicas utilizadas en el relevamiento de estadísticas socio-demográficas y asumir tareas relativas a la edición (representantes de Paraguay) e impresión (representantes de Brasil) de los tres clasificadores.
El espíritu de equipo y entendimiento a lo largo del período de trabajo fue muy importante, existiendo debates muy enriquecedores en cuanto a formación general en el tema de clasificaciones y nomenclaturas y que se vislumbra continuará en el futuro.
 - **A la Actividad del Consultor Extranjero:**

Resultó muy productiva al desempeño del GT 7 la ayuda del experto designado para la reunión de Octubre de 2009 (Sr. Francisco Hernández). Se contó con su apoyo en la reunión de octubre de 2009 (en Buenos Aires) para la definición de los productos correspondientes a los servicios; apoyo que resultó fundamental para la definición en fecha de dichos productos.

7. SOSTENIBILIDAD DE RESULTADOS:

El sustento de los objetivos logrados depende del apoyo de las autoridades de los institutos estadísticos y su capacidad para lograr acuerdos y alianzas a nivel del sistema estadístico nacional. Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente el apoyo de una legislación que obligue la aplicación de estas clasificaciones será fundamental para la comparabilidad de datos en el bloque. Es en este sentido, se sugiere la creación de un órgano regional de regulación de las clasificaciones para mantenerlas vigentes.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Los integrantes del GT 7 consideran que:

- La difusión a través de la página WEB del proyecto de las clasificaciones de actividades y de productos elaboradas es insuficiente y proponen la impresión de los clasificadores para facilitar su uso en el trabajo diario de los usuarios.
- Por otro lado, el grupo recomienda la creación de una instancia estadística permanente del MERCOSUR para garantizar la continuidad al trabajo no concluido así como para implementar las clasificaciones a los efectos de la comparabilidad regional.
- En el caso que se prorogue la finalización de los trabajos del grupo, el GT 7 mantiene la propuesta de que las reuniones de expertos se realicen antes de las reuniones del grupo de trabajo y no simultáneamente con el fin de recibir comentarios de las decisiones tomadas durante las reuniones del GT 1.
- Se considera pendiente una mayor formación en el tema de nuestro interés y mayor interrelación a nivel de cada país entre personas que definen las actividades y productos y aquéllos que las emplean como medio de divulgación de sus trabajos. A efectos de fomentar este vínculo se recomienda elaborar un pequeño manual con recomendaciones de buenas prácticas estadísticas que evite el aislamiento en el cual trabajan algunos usuarios.
- Lograr la implementación a nivel regional será un objetivo para los responsables de los institutos de estadística.